Gobernación de Cundinamarca	LISTA DE CHEQUEO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CUENTAS DE COBRO	Código: A-GF-FR-079
		Versión: 2
	GESTIÓN FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 10/sep/2024

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CUENTAS RADICADAS: 3

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA. FECHA :

PARÁMETRO	RESULTADO		SOPORTE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C	NC		
¿El formato Recibo a Satisfación se encuentra debidamente diligenciado?			FORMATO RAS - A-GC-FR-033 - VERSIÓN 4	
¿Se cuenta con el Informe de Supervisión Electrónico?			FORMATO SUPERVISA - A-GC-FR-017- VERSIÓN 3	
¿Se cuenta con el soporte para evidenciar la fecha de creación del Informe de Supervisión Electrónico?			PANTALLAZO DE LA FECHA DE GENERACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	
¿Se cuenta con el informe de actividades realizadas por el contratista correspondiente al periodo a cobrar?			INFORME DE ACTIVIDADES	
¿Se cuenta con factura o cuenta de cobro a nombre del contratista?			CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA	
¿Se cuenta con soporte o evidencias de las actividades realizadas por el contratista en el periodo a cobrar?			SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)	
¿El contratista cuenta con el soporte de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social?			SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
¿Se cuenta con la certificación bancaria actualizada para poder realizar el pago?			CERTIFICACIÓN BANCARIA ESTADO ACTIVO	
¿Se encuentra cargadada la información que evidencie el cargue de los soportes en la plataforma Secop II?			PANTALLAZO SECOP	
¿El contratista anexa otro documento que es necesario para soportar la cuenta de cobro?			OTROS	

RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

- Actualizar Parafiscales
- Corregir [illegible]
- Corregir [illegible]

Funcionario responsable de realizar la entrega

Funcionario responsable de la recepción

26 MAY 2026

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CD-CVI-886-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 3	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 11.12.2025 hasta el 30.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	06.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA
NIT / C.C.:	8999991656
Supervisor:	LUISA FERNANDA ARIAS ENCISO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA PARA EL FO RTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	09.10.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.10.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100067361
Registro Presupuestal	4600032218
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$35,448,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$35,448,000
Plazo de Ejecución Inicial	CUATRO (4) MESES CALENDARIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	CUATRO (4) MESES CALENDARIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

26 MAY 2026

1Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

OCTUBRE: Se firma por las partes y se suscribe acta de inicio del convenio dentro de los tiempos estipulados. Se firma acta de inicio el 30 de octubre de 2025.
NOVIEMBRE: Ya se cuenta con acta de inicio firmada
DICIEMBRE: Acta de inicio firmadaActa de inicio firmada.
2. Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
OCTUBRE: Aun no se cuenta con apertura de cuenta bancaria
NOVIEMBRE: Se aporta certificación de apertura de cuenta bancaria con fecha del 12 de noviembre de 2025. Bancolombia, Cuenta de ahorros No 341-000012-11.
DICIEMBRE: Cuenta bancaria relacionada en la certificación del mes de noviembre
Certificación bancaria del 12 de noviembre de 2025.
Certificación bancaria del 13 de Enero del 2026.
3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.
OCTUBRE: se firma el acta de inicio el 30 de octubre.
NOVIEMBRE: Se aporta certificación de pago de aportes al SGSS y parafiscales con fecha del 12 de noviembre de 2025 firmada por HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA (Gerente) y JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ (Contador).
Certificación firmada del 12 de Noviembre de 2025.
4Aportar constancia de habilitación que soporte los servicios de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios.
OCTUBRE: No aplica al periodo.
NOVIEMBRE: Se aporta constancia de habilitación que soporta los servicios de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia.
DICIEMBRE: Constancia de habilitación firmada 30 de diciembre 2025Constancia de habilitación.
5Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud.
OCTUBRE: No aplica al periodo.
NOVIEMBRE: Se presenta certificación de capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios con fecha del 12 de noviembre de 2025, firmada por el Gerente de la ESE.
DICIEMBRE: Se aporta certificado de capacidad técnico administrativa con fecha del 29 de diciembre de 2025Se presenta certificación de capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios con fecha del 29 de Diciembre de 2025, firmada por el Gerente de la ESE.
6Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.
OCTUBRE: La ESE se encuentra en proceso de recepción, revisión y selección de hojas de vida y proceso de contratación de los especialistas en Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud.
NOVIEMBRE: se cuenta con la contratación de las especialidades de MEDICINA INTERNA Y PEDIATRIA aun en consecución del especialista en GINECO.
DICIEMBRE: se logra establecer las contrataciones completas de los especialistas:
MED INTERNA contrato 736-2025
PEDIATRIA contrato 785-2025
GINECOLOGIA: contrato 806- 2025
Certificación de Talento Humano
7Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: Se da inicio a la agenda programada de la especialidad de Medicina Interna
DICIEMBRE: se completa la agenda para terminar jornadas de Medicina Interna y se da inicio y se completa las jornadas de Pediatría y GinecologíaSe aporta certificado de agendas programadas firmadas por el Gerente de la E.S.E. y se aporta consolidado de producción de dichas agendas para cada especialidad.
8Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: se recepcionan las cuentas de cobro por partes de los especialistas
DICIEMBRE: se realiza pagos parciales de los salarios de los especialistasComprobantes de pago de los especialistas.
9Presentar informes al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.
OCTUBRE: Se presenta informe de ejecución/avance del convenio correspondiente a la primera entrega.
NOVIEMBRE: Se presenta informe de ejecución/avance del convenio correspondiente a la segunda entrega.
DICIEMBRE: Se presenta informe final de ejecución del convenio 886
Informe de ejecución presentado por la ESE.
10Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: No aplica para el periodo en mención.
DICIEMBRE: Se entrega informe final de ejecución
Presenta el informe final de ejecución firmado por el gerente de la E.S.E.
11Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: se realiza la verificación de títulos de los especialistas en medicina interna y pediatría

DICIEMBRE: se realiza la verificación de títulos del especialista en ginecología.
Certificación de verificación de títulos de los especialistas contratados.
12Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: no se implementan capacitaciones ya que falta un especialista.
DICIEMBRE: se realizan dos capacitaciones al talento humano en correcta prescripción de medicamentos y se socializa el programa de seguridad del paciente Se aporta certificación de capacitaciones y actas
13Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: se aporta informe de avance de ejecución.
DICIEMBRE: se envía informe final de la ejecución del convenio 886 DEL 2025

Se realiza entrega del Informe final de ejecución del convenio 886 firmado por el gerente de la E.S.E.
14Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio.
OCTUBRE: se presenta un informe de avance.
NOVIEMBRE: Se presenta informe de ejecución/avance del convenio correspondiente a la primera entrega.
DICIEMBRE: se envía informe final de la ejecución del convenio 886 DEL 2025Se realiza entrega del Informe final de ejecución del convenio 886 firmado por el gerente de la E.S.E.
15Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: Se realiza una coordinación efectiva entre secretaria de salud y la E.S.E. a fin de resolver cualquier duda de la ejecución del convenio.
DICIEMBRE: se ejecutan actividades de socialización con las especialidades para un mejor desempeñoSe aporta certificación de capacitaciones
16Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: comprobantes de pago
DICIEMBRE: comprobantes de pago
Se anexan mes de noviembre y diciembre los comprobantes de pago
17Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada, además de Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: No se recepcionan PQRS con la ejecución del convenio 886
DICIEMBRE: se aporta certificación de PQRS firmada por el gerente de la E.S.E. no se reciben quejasSe aporta certificación de PQRS firmada por el gerente de la E.S.E. en donde no se relacionan inconformidades.
18Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.
OCTUBRE: No aplica para el periodo en mención.
NOVIEMBRE: Informe de ejecución/avance
DICIEMBRE: informe final de ejecución con todas las características descritas de avances dificultades e impacto del programa en la comunidad. Informe de ejecución final firmado por el gerente de la E.S.E.
19Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.No aplica para el periodo en mención.
No aplica para el periodo en mención.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300169019	03.12.2025	$17,724,000
3300174188	15.12.2025	$14,179,200

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$35.448.000	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$31.903.200
Saldo a favor del Contratista		$3.544.800
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0

Sumas iguales	$35.448.000	$35.448.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

La Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma remite el certificado de Bancolombia S.A. de los rendimientos financieros generados a 13/01/2026 por valor de SEISCIENTOS PESOS SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($600,76).

· Transferencia de Bancolombia de fecha 13 de enero de 2026 por valor de SEISCIENTOS PESOS SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($600,76), mediante la cual se realiza la devolución de los rendimientos financieros derivados del Convenio No. SS-CDCVI-886-2025 a la Cuenta de Ahorros No.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

LUISA FERNANDA ARIAS ENCISO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

05 MAY 2026

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

carrera 5 n 1-08 Tel. 8505309

NIT: 899999165 - 6

LUGAR FACTURACION: HOSPITAL SAN JOSE

Codigo Habilitación No. 253940003401

FACTURACION ELECTRONICA RESOLUCION DIAN N° 18764079373571 de Septiembre 12 de 2024 del No. HSJP 560254 al HSJP 1000000, vigencia 12 meses.No somos grandes contribuyentes,

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. HSJP640808

SERVICIO: CONSULTA EXTERNA

FECHA: 19/05/2026 12:56:00

FECHA VENCIMIENTO: 18/06/2026

Empresa Responsable Cuenta

Nit: 899999114-0 SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA **Contrato:** SS-CD-CVI-886-2025

Paciente: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA **Tipo / No. Documento:** NI 899999114 **Edad:** 9 A 4 M 6 D 0 H

Dirección: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA **Telefono:**

Estrato: Nivel 0 **T. Usuario:** Contributivo **Carnet:**

Ingreso: 19/05/2026 12:56:00 **Egreso:** 19/05/2026 12:56:00 **Dx Egreso:** Diag Z00 0 EXAMEN MEDICO GENERAL

Codigo CUP	Soat	Procedimiento	Vr Proced	Cantidad	SubTotal
Ninguno					
059	059	TERCER DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-886-2025, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO". (Correspondiente a recursos en reserva)	3,544,800.00	1.00	3,544,800.00
		SubTotal	**3,544,800.00**		**3,544,800.00**

Vr. Descuento: 0.00

Vr. Total Servicios Prestado: 3,544,800.00

Copago a realizar por el paciente: 0.00

Vr. Neto a pagar por la Empresa Responsable: 3,544,800.00

Vr Empresa: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Vr Paciente: CERO PESOS M/CTE

Nombre, Firma e Identificación del Paciente o Responsable

Firma Cajero

Firma Gerente

Usuario que Elabora: DIANA PAOLA TOBAR TOVAR

Impreso por Sistemas Citisalud SAS Nit. 900366967-2

CUFE: 8ef1b9569cface1300a90db8035ac2ba0d909ce00cd11118355479f6499d898450aa1e318feb3d49cecdb7e7b7b31936

Fecha y Hora de Aceptación DIAN 19/05/2026 12:57:00

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

No. DEL CONVENIO	SS-CD-CVI-886-2025
NOMBRE DE LA ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO.
VALOR	TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($3.544.800)
No. DEL INFORME	03
PERIODO DEL INFORME	11 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUISA FERNANDA ARIAS ENCISO

No.	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1	Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.	**OCTUBRE:** Se firma por las partes y se suscribe acta de inicio del convenio dentro de los tiempos estipulados. Se firma acta de inicio el 30 de octubre de 2025. **NOVIEMBRE:** Ya se cuenta con acta de inicio firmada **DICIEMBRE:** Acta de inicio firmada	Acta de inicio firmada.
2	Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.	**OCTUBRE:** Aun no se cuenta con apertura de cuenta bancaria **NOVIEMBRE:** Se aporta certificación de apertura de cuenta bancaria con fecha del 12 de noviembre de 2025. Bancolombia, Cuenta de ahorros No 341-000012-11. **DICIEMBRE:** Cuenta bancaria relacionada en la certificación de el mes de noviembre	Certificación bancaria del 12 de noviembre de 2025. Certificación bancaria del 13 de Enero del 2026. Con rendimientos financieros
3	Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad	**OCTUBRE:** se firma el acta de inicio el 30 de octubre. **NOVIEMBRE:** Se aporta certificación de pago de aportes al SGSS y parafiscales con fecha	Certificación firmada del 12 de Noviembre de 2025.

Gobernación de Cundinamarca

		contrataciones completas de los especialistas: MED INTERNA contrato 736-2025 PEDIATRIA contrato 785-2025 GINECOLOGIA: contrato 806- 2025	
7	Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE:** Se da inicio a la agenda programada de la especialidad de Medicina Interna **DICIEMBRE:** se completa la agenda para terminar jornadas de Medicina Interna y se da inicio y se completa las jornadas de Pediatría y Ginecología	Se aporta certificado de agendas programadas firmadas por el Gerente de la E.S.E. y se aporta consolidado de producción de dichas agendas para cada especialidad.
8	Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE:** se recepcionan las cuentas de cobro por partes de los especialistas **DICIEMBRE:** se realiza pagos parciales de los salarios de los especialistas	Comprobantes de pago de los especialistas.
9	Presentar informes al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.	**OCTUBRE:** Se presenta informe de ejecución/avance del convenio correspondiente a la primera entrega. **NOVIEMBRE:** Se presenta informe de ejecución/avance del convenio correspondiente a la segunda entrega. **DICIEMBRE:** Se presenta informe final de	Informe de ejecución presentado por la ESE.

		ejecución del convenio 886	
10	Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE**: No aplica para el periodo en mención. **DICIEMBRE**: Se entrega informe final de ejecución	Presentación del informe final de ejecución firmado por el gerente de la E.S.E.
11	Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE:** se realiza la verificación de títulos de los especialistas en medicina interna y pediatría **DICIEMBRE:** se realiza la verificación de títulos del especialista en ginecología.	Certificación de verificación de títulos de los especialistas contratados.
12	Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE**: no se implementan capacitaciones ya que falta un especialista. **DICIEMBRE:** se realizan dos capacitaciones al talento humano en correcta prescripción de medicamentos y se socializa el programa de seguridad del paciente	Se aporta certificación de capacitaciones y actas
13	Revisión de informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE:** se aporta informe de avance de ejecución. **DICIEMBRE**: se envía informe final de la ejecución del convenio 886 DEL 2025	Se realiza entrega del Informe final de ejecución del convenio 886 firmado por el gerente de la E.S.E.
14	Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio.	**OCTUBRE:** se presenta un informe de avance. **NOVIEMBRE**: Se presenta informe de ejecución/avance del convenio correspondiente a la primera entrega.	Se realiza entrega del Informe final de ejecución del convenio 886 firmado por el gerente de la E.S.E.

Gobernación de Cundinamarca

		DICIEMBRE: se envía informe final de la ejecución del convenio 886 DEL 2025	
15	Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE:** Se reqliza una coordinación efectiva entre secretaria de salud y la E.S.E. a fin de resolver cualquier duda de la ejecución del convenio. **DICIEMBRE:** se ejecutan actividades de socialización con las especialidades para un mejor desempeño	Se aporta certificación de capacitaciones
16	Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE:** comprobantes de pago **DICIEMBRE:** comprobantes de pago	Se anexan mes de noviembre y diciembre los comprobantes de pago
17	Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada, además de Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE:** No se recepcionan PQRS con la ejecución del convenio 886 **DICIEMBRE:** se aporta certificación de PQRS firmada por el gerente de la E.S.E. no se reciben quejas	Se aporta certificación de PQRS firmada por el gerente de la E.S.E. en donde no se relacionan inconformidades.
18	Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.	**OCTUBRE:** No aplica para el periodo en mención. **NOVIEMBRE:** Informe de ejecución/avance **DICIEMBRE:** informe final de ejecución con todas las características descritas de avances dificultades e impacto del programa en la comunidad.	Informe de ejecución final firmado por el gerente de la E.S.E.
19	Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.	No aplica para el periodo en mención.	No aplica para el periodo en mención.

SUPERVISOR DEL CONVENIO SS-CD-CVI-886-2025

Gobernación de Cundinamarca

LUISA FERNANDA ARIAS ENCISO
Supervisor del convenio SS-CD-CVI-886-2025

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

"Nuestra Atención Integral Segura y

REGIÓN DE SALUD NORTE

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CDCVI-886-2025
MÉDICO EN TU TERRITORIO

NOMBRE DE LA ESE: E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN JOSÉ - LA PALMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD, Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.

ALCANCE: La Empresa Social Del Estado Hospital San José de La Palma, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de las especialidades de Medicina Interna y Pediatría en Jornadas de salud en Empresa Social Del Estado Hospital San José y Centro De Salud San Antonio de Yacopí de conformidad con las condiciones técnicas exigidas.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $ 35.448.000

Fecha acta de inicio: Treinta (30) de octubre de 2025

VIGILADO Supersalud

CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO	SEDE	ESPECIALIDADES	TARIFA MENSUAL X LAS 3 ESPECIALIDADES	TARIFA X 4 MESES	VALOR TOTAL PROGRAMAS
LA PALMA	SEDE PRINCIPAL SAN JOSE DE LA PALMA	SI	$4.431.000	$17,724,000	$17,724,000
YACOPÍ	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE YACOPÍ	SI	$4.431.000	$17,724,000	$17,724,000
$35.448.000					

1. DESCRIPCIÓN DE ESTADO HABILITACIÓN DEL SERVICIO Y HORARIOS DE ATENCIÓN

La ESE Hospital San José de La Palma en la actualidad tiene inscritos en el REPS – Registro especial de Servicios de Salud un total de veinte (20) servicios, de los cuales las especialidades de Pediatría y Medicina Interna están inscritas bajo la modalidad de Jornada de Salud; así mismo el Centro de Salud San Antonio de Yacopí tiene inscritos en el REPS un total de dieciocho (18) servicios, de los cuales las especialidades de Pediatría y Medicina Interna están inscritas bajo la modalidad de Jornada de Salud.

VIGILADO Supersalud

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

"Nuestra Atención Integral Segura y

REGIÓN DE SALUD NORTE

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Consecutivo
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	129 -HOSPITALIZACION APARTOS	DHSS0209123
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	130 -HOSPITALIZACION PEDIATRICA	DHSS0209124
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	112 -ENFERMERIA	DHSS0209127
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0209129
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0209130
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	333 -NUTRICION Y DIETETICA	DHSS0209131
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	331 -ODONTOLOGIA GENERAL	DHSS0209132
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	342 -PEDIATRIA	DHSS0209133
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	344 -PSICOLOGIA	DHSS0209134
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	329 -VACUNACION	DHSS0209135
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	706 -LABORATORIO CLINICO	DHSS0209136
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	DHSS0209137
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	DHSS0209138
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0209139
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	744 -IMAGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0209140
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	748 -RADIOLOGIA ODONTOLOGICA	DHSS0209141
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLOGICAS	DHSS0209142
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	1101 -ATENCION DEL PARTO	DHSS0209143
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	1102 -URGENCIAS	DHSS0209144
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	1103 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0209145
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	129 -HOSPITALIZACION APARTOS	DHSS0209097
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	130 -HOSPITALIZACION PEDIATRICA	DHSS0209098
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	112 -ENFERMERIA	DHSS0209101
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0209103
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0209104
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	333 -NUTRICION Y DIETETICA	DHSS0209105
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	331 -ODONTOLOGIA GENERAL	DHSS0209106
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	342 -PEDIATRIA	DHSS0209107
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	344 -PSICOLOGIA	DHSS0209108
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	329 -VACUNACION	DHSS0209109
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	706 -LABORATORIO CLINICO	DHSS0209110
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	DHSS0209111
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	DHSS0209112
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLOGICAS	DHSS0209113
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	1101 -ATENCION DEL PARTO	DHSS0209114
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	1102 -URGENCIAS	DHSS0209115
Cundinamarca	VACOPI	2584500034	04	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO - (2584500034401)	1103 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0209116

Se encuentra en habilitación el servicio de Ginecoobstetricia

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Consecutivo
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	129 -HOSPITALIZACION APARTOS	DHSS0209123
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	130 -HOSPITALIZACION PEDIATRICA	DHSS0209124
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	112 -ENFERMERIA	DHSS0209127
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	320 -GINECOOBSTETRICIA	DHSS0209128
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0209129
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	329 -MEDICINA INTERNA	DHSS0209130
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	333 -NUTRICION Y DIETETICA	DHSS0209131
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	331 -ODONTOLOGIA GENERAL	DHSS0209132
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	342 -PEDIATRIA	DHSS0209133
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	344 -PSICOLOGIA	DHSS0209134
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	329 -VACUNACION	DHSS0209135
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	706 -LABORATORIO CLINICO	DHSS0209136
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	DHSS0209137
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	DHSS0209138
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0209139
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	744 -IMAGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0209140
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	748 -RADIOLOGIA ODONTOLOGICA	DHSS0209141
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLOGICAS	DHSS0209142
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	1101 -ATENCION DEL PARTO	DHSS0209143
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	1102 -URGENCIAS	DHSS0209144
Cundinamarca	LA PALMA	2539400034	01	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA - (2539400034401)	1103 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0209145

VIGILADO Supersalud

2. EJECUCIÓN FINANACIERA - RELACIÓN DE TALENTO HUMANO X MODALIDAD DE PRESTACIÒN DE SERVCIOS DEL CONVENIO
SEDE: E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

OCTUBRE

Se encontraba en proceso de contratación el personal en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud

NOVIEMBRE

ESPECIALIDADES	No DE CONTRATO	JORNADAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGO
JORNADA	736-2025	4	$ 11.816.000	5.908.000

DICIEMBRE

ESPECIALIDADES	No DE CONTRATO	JORNADAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGO
JORNADA	736-2025	4	$ 11.816.000	4.685.044
JORNADA	785-2025	8	$ 11.816.000	9.887.688
JORNADA	806-2025	8	$ 11.816.000	9.887.688

Durante el mes de noviembre, se dio inicio con las jornadas de Medicina Interna para un total de 4 jornadas dos en la sede del Hospital de La Palma y dos en el Centro de Salud de Yacopi; para la especialidad de Pediatría se programan jornadas en el mes de diciembre, así como de ginecología
Para este corte de la segunda cuenta se realizará un desembolso de **CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (14.179.200).**

En el mes de diciembre se terminó de ejecutar las jornadas por la especialidad de Medicina Interna y se dio inicio a las jornadas de Pediatría y Gineco obstetricia en las dos sedes.
Para este corte de la tercera cuenta se realizará un desembolso de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (3.544.800).**

VIGILADO Supersalud

3. DESCRIPCIÒN DE LA PRODUCTIVIDAS DE LA MODALIDAD DE SERVICIO PRESTADA

Se evidencia una alta aceptación en las convocatorias realizadas para las jornadas de especialidades. Considerando las características demográficas del territorio y las dificultades de acceso que enfrenta la población rural de ambos municipios —derivadas de los tiempos de desplazamiento, el estado regular de las vías y las condiciones climáticas asociadas a la temporada invernal—, así como el hecho de que la oferta de servicios se llevó a cabo durante la época decembrina, los resultados son significativamente positivos.

En este contexto, se concluye que, a través del programa *Médico en tu Territorio*, se ha generado un alto impacto en la comunidad, logrando beneficiar ampliamente a la población y garantizando la atención integral de los usuarios que requieren estos servicios de salud.

A continuación, se menciona las diferentes jornadas realizadas en el Hospital San José de La Palma:

FECHA	ESPECIALIDAD	NUMERO DE ATENCIONES
NOVIEMBRE 15 DE 2025	MEDICINA INTERNA	24
NOVIEMBRE 30 DE 2025	MEDICINA INTERNA	24
DICIEMBRE 14 DE 2025	MEDICINA INTERNA	16
DICIEMBRE 21 DE 2025	MEDICINA INTERNA	20
DICIEMBRE 13 DE 2025	PEDIATRIA	14
DICIEMBRE 22 DE 2025	PEDIATRIA	21
DICIEMBRE 28 DE 2025	PEDIATRIA AM	2
DICIEMBRE 28 DE 2025	PEDIATRIA PM	2
DICIEMBRE 28 DE 2025	GINECO OBSTETRICIA AM	13
DICIEMBRE 28 DE 2025	GINECO OBSTETRICIA PM	3
DICIEMBRE 29 DE 2025	GINECO OBSTETRICIA AM	12
DICIEMBRE 29 DE 2025	GINECO OBSTETRICIA PM	5

Jornadas realizadas en el Centro de Salud San Antonio Yacopi:

FECHA	ESPECIALIDAD	NUMERO DE ATENCIONES
NOVIEMBRE 15 DE 2025	MEDICINA INTERNA	24
NOVIEMBRE 30 DE 2025	MEDICINA INTERNA	24
DICIEMBRE 14 DE 2025	MEDICINA INTERNA	24
DICIEMBRE 21 DE 2025	MEDICINA INTERNA	24
DICIEMBRE 13 DE 2025	PEDIATRIA	23
DICIEMBRE 22 DE 2025	PEDIATRIA	11
DICIEMBRE 27 DE 2025	PEDIATRIA AM	12
DICIEMBRE 27 DE 2025	PEDIATRIA PM	12
DICIEMBRE 26 DE 2025	GINECO OBSTETRICIA AM	10
DICIEMBRE 26 DE 2025	GINECO OBSTETRICIA PM	10
DICIEMBRE 27 DE 2025	GINECO OBSTETRICIA AM	14
DICIEMBRE 27 DE 2025	GINECO OBSTETRICIA PM	14

POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y PACIENTES CON RIESGO CARDIOVASCULAR

La población adulta mayor con riesgo cardiovascular elevado y patologías crónicas complejas ha sido ampliamente beneficiada a través de la especialidad de Medicina Interna. Se evidenció una alta aceptación por parte de la comunidad, así como una adecuada adherencia a las valoraciones programadas.

Las atenciones permitieron:

- La identificación oportuna de factores de riesgo y complicaciones asociadas.
- La intervención integral de los usuarios, bajo un enfoque de manejo continuo.
- El fortalecimiento de la gestión del riesgo en enfermedades crónicas no transmisibles.
- Este impacto es especialmente relevante considerando que se trata de una población mayoritariamente residente en zonas rurales dispersas con limitaciones de acceso, lo que resalta el valor del programa en la reducción de brechas en salud. Adicionalmente, se evidenció una alta percepción de satisfacción y agradecimiento por parte de los usuarios.

POBLACIÓN INFANTIL

Las jornadas de la especialidad de Pediatría permitieron brindar atención a la población infantil de ambos municipios, logrando:

- La detección temprana de patologías que requieren intervención oportuna.
- El cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) en el curso de vida infantil.
- La orientación y seguimiento a casos priorizados.

Es importante señalar que, durante las jornadas realizadas en el periodo decembrino, se presentó una disminución en los volúmenes de atención, atribuida a factores socioculturales propios de la temporada, en la cual las familias tienden a desplazarse hacia zonas rurales o a otros territorios, afectando la adherencia a las consultas programadas.

VIGILADO Supersalud

POBLACIÓN MATERNA Y MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA

La atención en la especialidad de Ginecología y Obstetricia presentó una alta aceptación y demanda por parte de la población femenina, permitiendo:

- El abordaje integral de patologías ginecológicas prevalentes.
- La atención oportuna y seguimiento de la ruta materno perinatal.
- La captación y control adecuado de gestantes, contribuyendo a la reducción de riesgos maternos y perinatales.

Estas acciones fortalecen el cumplimiento de los lineamientos de atención en salud pública y garantizan una atención con enfoque diferencial y de curso de vida, impactando positivamente los indicadores de salud materna.

4. DESCRIPCIÒN DE FORTALEZAS DURANTE ESTE MES

- Alta aceptación comunitaria, evidenciada en la adherencia a las jornadas de especialidades por parte de los diferentes grupos poblacionales.
- Enfoque territorial efectivo, logrando acercar servicios especializados a población rural dispersa con barreras geográficas y de acceso.
- Atención integral por curso de vida, abarcando población adulta mayor, infantil y materna, en concordancia con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).
- Capacidad de identificación temprana de riesgos en salud, especialmente en enfermedades crónicas, patologías pediátricas y condiciones gineco-obstétricas.
- Mejora en la oportunidad de atención, disminuyendo tiempos de espera y necesidad de desplazamientos a otros municipios.
- Alta percepción de satisfacción del usuario, especialmente en población vulnerable con difícil acceso a servicios especializados.

5. DESCRIPCIÒN DE AVANCES, DIFICULTADES Y RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

- Fortalecimiento de la estrategia extramural, consolidando el programa como un modelo resolutivo en el primer nivel de atención.
- Incremento en la cobertura de servicios especializados, especialmente en Medicina Interna, Pediatría y Gineco-Obstetricia.
- Cumplimiento de las RIAS, garantizando intervenciones oportunas en los diferentes cursos de vida.
- Mejora en la gestión del riesgo en salud, mediante detección, intervención y seguimiento de pacientes priorizados.
- Articulación de la oferta institucional con las necesidades del territorio, permitiendo focalizar las jornadas según perfil epidemiológico.
- Impacto positivo en la reducción de barreras de acceso, especialmente en zonas rurales dispersas.
- Limitaciones geográficas y de infraestructura vial, que afectan el acceso oportuno de la población a las jornadas, especialmente en temporada invernal.

VIGILADO Supersalud

- Dispersión poblacional, que dificulta la convocatoria y cobertura total de usuarios programados.
- Variabilidad en la adherencia a las atenciones, particularmente en periodos específicos como la temporada decembrina, donde disminuye la asistencia.
- Factores socioculturales, como desplazamientos de las familias hacia zonas rurales o fuera del municipio en determinadas épocas del año.
- Dependencia de condiciones climáticas, que inciden directamente en la ejecución y asistencia a las jornadas extramurales.
- Limitaciones operativas en la continuidad de algunas especialidades, asociadas a disponibilidad de agenda o contratación.
- El programa *Médico en tu Territorio* se consolida como una estrategia altamente efectiva para la prestación de servicios especializados en contextos rurales, con resultados positivos en cobertura, acceso y gestión del riesgo.
- No obstante, las dificultades identificadas sugieren la necesidad de fortalecer la planeación operativa, implementar estrategias diferenciales de convocatoria según estacionalidad y continuar mejorando la capacidad resolutiva y continuidad de la oferta de servicios, con el fin de maximizar su impacto en la población.

6. MANEJO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN LAS JORNADAS Y/O ATENCIÓN TELEMEDICINA

Durante el periodo de ejecución del programa en la E.S.E. Hospital San José de La Palma y su Centro de Salud San Antonio de Yacopí, no se registraron quejas ni reclamos asociados a la prestación de los servicios en las jornadas de atención.
Por el contrario, se evidenció la recepción de felicitaciones por parte de los usuarios, destacando la gestión, oportunidad en la atención y calidad de los servicios brindados en el marco del programa.

La E.S.E. Hospital San José de La Palma cuenta con la Oficina del Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), responsable de:

- Orientar a los usuarios en el acceso a los servicios de salud.
- Recibir, gestionar y dar trámite a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF).
- Medir la satisfacción del usuario frente a la atención prestada.
- Para la gestión de las PQRSF, la institución dispone de múltiples canales de atención, garantizando accesibilidad a toda la población:
- Atención telefónica.
- Página web institucional.
- Correo electrónico.
- Atención presencial a través del referente SIAU.

El proceso es liderado por el funcionario designado del SIAU, quien realiza el seguimiento, trazabilidad y respuesta oportuna a las manifestaciones de los usuarios, en cumplimiento de los tiempos establecidos por la normatividad vigente y el manual institucional.
La ausencia de quejas y la presencia de felicitaciones evidencian un alto nivel de satisfacción de los usuarios, lo cual refleja la calidad, pertinencia y humanización en la prestación de los servicios en las jornadas y en la atención por telemedicina.
Esto fortalece la confianza de la comunidad en la institución y respalda la continuidad del programa como una estrategia efectiva de atención en salud.

VIGILADO Supersalud

7. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN LA COMUNIDAD

La implementación del programa ha generado un impacto altamente significativo en la comunidad, evidenciado en la mejora sustancial del acceso, la oportunidad y la integralidad en la prestación de los servicios de salud, especialmente en población rural dispersa históricamente afectada por barreras geográficas, económicas y de disponibilidad de oferta especializada.

Desde una perspectiva gerencial, el programa ha permitido:

Reducir de manera efectiva las barreras de acceso a servicios especializados, evitando desplazamientos prolongados hacia otros municipios y disminuyendo costos indirectos para los usuarios.

Incrementar la cobertura en atención especializada, logrando captar y atender población priorizada que previamente no accedía oportunamente a estos servicios.

Fortalecer la gestión del riesgo en salud, mediante la identificación temprana, intervención oportuna y seguimiento de patologías crónicas, materno-perinatales y pediátricas.

Mejorar los resultados en salud, al intervenir de manera integral a los usuarios dentro de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

Aumentar la satisfacción del usuario y la confianza en la institución, evidenciado en la ausencia de quejas y la recepción de felicitaciones por los servicios prestados.

Adicionalmente, el programa ha contribuido al fortalecimiento del primer nivel de atención, incrementando su capacidad resolutiva y posicionándolo como un eje fundamental en la atención integral en el territorio

.

En términos sociales, se destaca un impacto positivo en la calidad de vida de la población, al garantizar atención oportuna en su entorno, con enfoque diferencial y humanizado, especialmente en grupos vulnerables como adultos mayores, gestantes, población infantil y pacientes con enfermedades crónicas.

El programa se consolida como una estrategia costo-efectiva y de alto valor institucional, que no solo mejora indicadores de prestación de servicios, sino que también genera impacto tangible en la equidad en salud, la satisfacción del usuario y la legitimidad institucional.
Se recomienda su continuidad y escalamiento, orientado a ampliar cobertura, fortalecer especialidades ofertadas y mantener el enfoque territorial, como mecanismo clave para el cierre de brechas en el acceso a los servicios de salud.

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
Gerente

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

"Nuestra Atención Integral Segura y Humana"

REGIÓN DE SALUD NORTE

La Palma Cundinamarca, 20 de marzo de 2026

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de salud – Gobernación de Cundinamarca
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Informe financiero de ejecución convenio interadministrativo No SS-CD-CVI-886-2025.

Respetada Doctora Tinjacá:

A continuación, nos permitimos presentar el informe financiero de ejecución con relacion al convenio interadministrativo No **886- 2025.**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO. "

VALOR: El valor estimado del convenio se establece en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($35.448.000) M/CTE.**

FECHA DE INGRESO	VALOR INGRESO	VALOR GIRADO	SALDO CUENTA POR PAGAR
04/12/2025	$ 17,724,000	$ 31,903,200	$ 3,544,800
18/12/2025	$ 14,179,200		

Con base en la información presentada, se evidencia que se encuentra pendiente una cuenta por pagar por parte de la Secretaría de Salud, correspondiente a, **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ($3.544.800) M/CTE**. Este valor es necesario para ejecutar el 100% del convenio interadministrativo establecido, cuyo valor total asciende a, **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ($35.448.000) M/CTE,** según lo estipulado en el objeto del mismo.

VIGILADO Supersalud

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

"Nuestra Atención Integral Segura y Humana"

REGIÓN DE SALUD NORTE

Se detalla la relación de la ejecución de los pagos efectuados a cada uno de los especialistas contratados para la implementación del Convenio Interadministrativo No. 886 de 2025, en el marco del programa "Médico en tu territorio", cuidando tu salud.

La información relacionada incluye el nombre del especialista, el valor contratado, el valor girado y el saldo pendiente por pagar.

ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA	VALOR CONTRATADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIRADO	TOTAL GIRADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
TAPIAS TORRES ZAMIR ANTONIO	$ 11,816,000	05/12/2025	$ 5,908,000	$10,634,400	$ 1,181,600
		26/12/2025	$ 4,726,400		

ESPECIALIDAD PEDIATRIA	VALOR CONTRATADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIRADO	TOTAL GIRADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
BONFANTE OREJARENA PIERRE	$ 11,816,000	26/12/2025	$10,634,400	$10,634,400	$ 1,181,600

ESPECIALIDAD GINECOLOGIA	VALOR CONTRATADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIRADO	TOTAL GIRADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
AHUMADA HEREDIA FRANSISCO DE JESUS	$ 11,816,000	26/12/2025	$10,634,400	$10,634,400	$ 1,181,600

De esta manera, la E.S.E. Hospital San José de La Palma presenta lo anterior para efectos de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio, reiterando el compromiso institucional con el fortalecimiento del talento humano en salud y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Cordialmente;

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
Gerente

Reviso y Aprobó: Laura Viviana Mahecha Vargas – Subgerente
Reviso: Juan Camilo Ramírez Bohórquez – Contador Público – Contratista
Elaboro: Yenni Alejandra Escarraga Bustos – Tesorería – Contratista

VIGILADO Supersalud

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA
NIT. 899999165-6

"Nuestra Atención Integral
Segura y Humana"

REGIÓN DE SALUD
NORTE

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales se cancelaron oportunamente durante el mes de OCTUBRE del 2025, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradora de riesgos laborales ARL, Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 50 de la ley 789 de 2002.

Expedida en La Palma Cundinamarca, a los once (11) día del mes de noviembre de 2025.

JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ
Contador Público
T.P 181202 -T

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
Representante Legal

VIGILADO Supersalud

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA
NIT. 899999165-6

"Nuestra Atención Integral
Segura y Humana"

REGIÓN DE SALUD
NORTE

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales se cancelaron oportunamente durante el mes de NOVIEMBRE del 2025, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradora de riesgos laborales ARL, Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 50 de la ley 789 de 2002.

Expedida en La Palma Cundinamarca, a los doce (12) día del mes de diciembre de 2025.

JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ
Contador Público
T.P 181202 -T

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
Representante Legal

VIGILADO Supersalud

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA
NIT. 899999165-6

"Nuestra Atención Integral
Segura y Humana"

REGIÓN DE SALUD
NORTE

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales se cancelaron oportunamente durante el mes de DICIEMBRE del 2025, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradora de riesgos laborales ARL, Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 50 de la ley 789 de 2002.

Expedida en La Palma Cundinamarca, a los veinticuatro (24) día del mes de febrero de 2026.

JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ
Contador Público
T.P 181202 -T

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
Representante Legal

VIGILADO Supersalud

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales se cancelaron oportunamente durante el mes de ABRIL del 2026, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradora de riesgos laborales ARL, Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 50 de la ley 789 de 2002.

Expedida en La Palma Cundinamarca, a los ocho (08) día del mes de mayo de 2026.

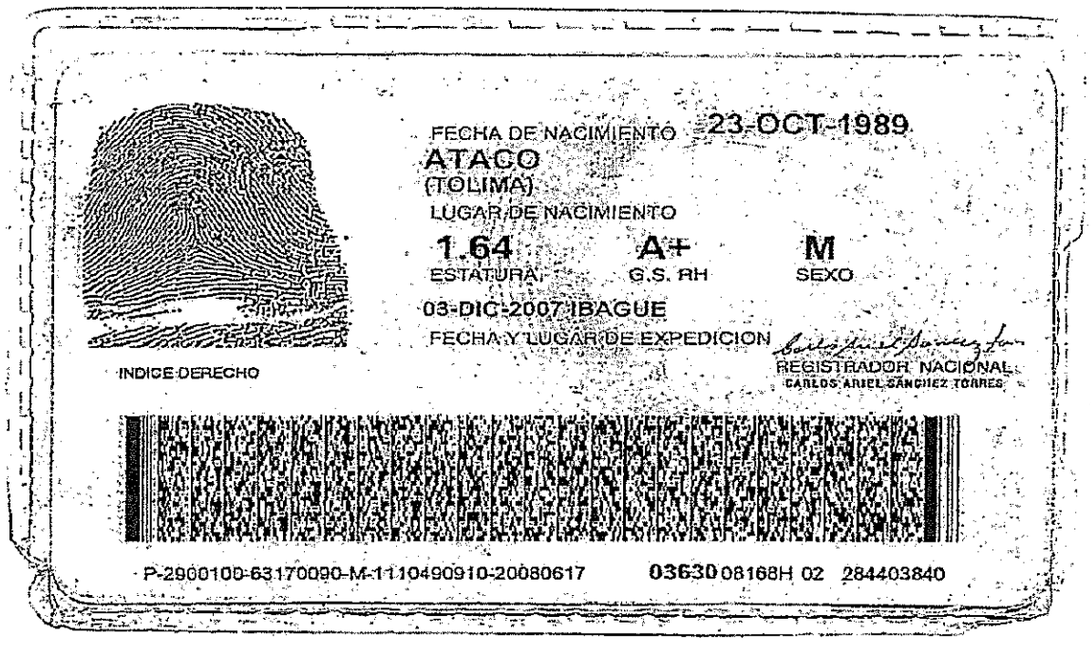
JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ
Contador Público
T.P 181202 -T

HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
Representante Legal

VIGILADO Supersalud



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.490.910
RAMIREZ BOHORQUEZ
APELLIDOS
JUAN CAMILO
NOMBRES
JUAN C RAMIREZ
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1989
ATACO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
03-DIC-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2900100-63170090-M-1110490910-20080617 03630 08168H 02 284403840



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

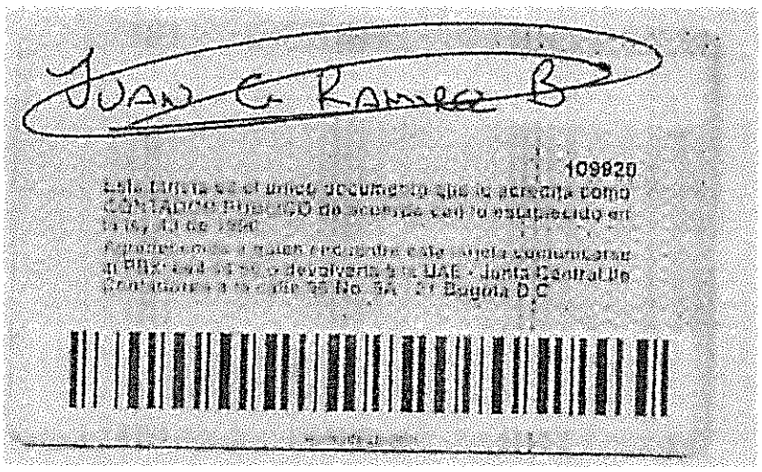
181202-T

JUAN CAMILO
RAMIREZ BOHORQUEZ
C.C. 1110490910

RESOLUCION INSCRIPCION 433 FECHA 22/08/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192205



109820

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

El portador debe dar aviso de cualquier cambio de dirección a la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Carrera 7 No. 32 - 33 Bogotá D.C

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D5E6B5DB92D41A6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CAMILO RAMIREZ BOHORQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110490910 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 181202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 dias del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

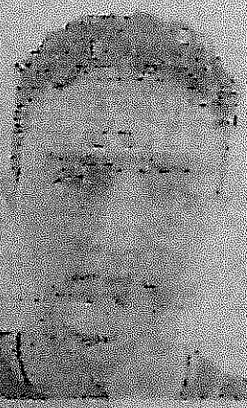
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11523693

RINCON ALDANA
APELLIDOS

HERNEY ALEXANDER
NOMBRES

Alexander Rincón A.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1982
PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

08-NOV-2000 PACHO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1519000-39094053-M-0011523693-20010818 02284 01227A 01 092316464

Bancolombia

Pacho, 19 mayo 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE.
E.S.M

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA** identificado NIT. **899999165** a la fecha de expedición de esta certificación, se encuentra vinculado (a) así: **CONVENIO 886-2025 MEDICO EN TU TERRITORIO.**

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado.
Cuenta Ahorros.	341-000012-11	2025/10/07	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8541368 \ 8540061 de Pacho, o en nuestra sucursal de Pacho c/marca ubicada en la Carrera 17 # 6-54.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Pacho - Of 341 Pacho
Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº 1.013598440.

Fredy Alexander Alarcon V.
Gerencia Comercial Equipos Especializados Pymes - PAM

Grupo Bancolombia

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-026
		Versión: 8
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 03/diciembre/2024

FECHA: DÍA 05 MES 12 AÑO 2025 — Marcar solo una opción: 1. CREACIÓN [] 2. ACTUALIZACIÓN [XX]

INFORMACIÓN GENERAL

[illegible]	Salud
¿CUAL?	
[illegible]	AÑO
[illegible]	55-CD-CVI-886 AÑO 2025

DATOS PERSONALES

[illegible]	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA
[illegible]	NIT No 899999165 DV 6
[illegible]	HERNEY ALEXANDER RINCON ALDANA
[illegible]	CC Cédula de Ciudadanía No 11523892 DV 9
[illegible]	CRA 5 No 1-04
[illegible]	Cundinamarca-La Palma
[illegible]	[illegible] 3208372858
[illegible]	Indicativo gerencialapalma@gmail.com

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

[illegible]	Bancolombia Cód. 1007
	Si selecciona "Otra Entidad", por favor especifique. ¿Cual?
[illegible]	341-000312-11 [illegible] Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación correspondiente.
Adjunto al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

[illegible]	Jurídica
[illegible]	No aplica No
	La información de dependiente económico solo la diligencia la persona natural, si le aplica.
[illegible]	Publica ¿CUAL?
[illegible]	Responsable de IVA
[illegible]	GRAN CONTRIBUYENTE No No. RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR RENTA No No. RESOLUCIÓN
	AUTORRETENEDOR IVA No No. RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR ICA No No. RESOLUCIÓN
	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No OTRA ¿CUAL?
[illegible]	PRINCIPAL 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación
	SECUNDARIA
[illegible]	PRINCIPAL
	SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo podrá solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad	SI
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	SI
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)	
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	SI

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

HerneyRinconA

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

11523892
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

[illegible]	ASER - ADQUISICION SERVICIOS
[illegible]	Otra cuenta ¿CUAL? 2480340000
[illegible]	K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales
[illegible]	Y Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

[illegible]	TARIFA 1
	TARIFA 2
	TARIFA 3
[illegible]	TARIFA 1
	TARIFA 2
	TARIFA 3
[illegible]	R55 Reteiva aplicable a compras 15%
	R57 Reteiva aplicable a servicios 15%
[illegible]	TARIFA 1
[illegible]	
[illegible]	DR8 Pro Deporte y Recreación 2.5%

FECHA: DÍA 05 MES 12 AÑO 2025

PROCESADO POR: EDGAR A. BUITRAGO PUENTES

REVISADO POR:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158442956

(415)7707212489984(8020) 000014115844295 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 6 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Palma 3 9 4

41. Dirección principal
CR 5 1 08

42. Correo electrónico contactenos@esehospital-lapalma.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 3 8 0 1	3 2 1 3 8 6 6 2 1 8	6 0 1 8 5 0 5 6 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 1 6 1 0 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 14 42 52

06- Ingresos y patrimonio,
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-29 / 02:04:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON ALDANA HERNEY ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158442956

(415)7707212489984(8020) 000014115844295 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 6 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 3	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 3
72. Número	0 1 7	2 5 7
73. Fecha	1 9 1 6 1 0 1 0	2 0 2 0 0 5 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	0 9
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 3 2 2	2 0 2 0 0 5 1 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 1 6 1 0 1 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 1 0 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158442956

(415)7707212489984(8020) 000014115844295 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 6 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 5 2 3 6 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	ALDANA	HERNEY	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158442956

(415)7707212489984(8020) 000014115844295 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 6 5	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 9 0 9 1 0		1 8 1 2 0 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	BOHORQUEZ	JUAN	CAMILO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 5 0 1

DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-012
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 07
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/07/2025

FECHA:	D 06	M 05	A 2026

CONTRATISTA			
NOMBRE CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA	NIT	899.999.165-6
NOMBRE DEL REP.	HENRY ALEXANDER RINCÓN ALDANA	CC	11.523.693

Teniendo en cuenta el *Tipo de Contrato*, realice la evaluación del proveedor calificando cada ítem de 0 a 3, teniendo en cuenta que:

3 = Cumplió requisito.
2 = Cumplió requisito con observaciones.
1 = Cumplió requisito parcialmente.
0 = No cumplió requisito.

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR					
TIPO DE CONTRATO	Interadministrativo de Convenio	No. CONTRATO	SS-CDCVI-886-2025	FECHA INICIO	30/10/2025
				FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO				

EVALUACION PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Descripción	Calificación	Porcentaje
El proveedor cuenta con permisos y autorizaciones respecto a su misionalidad (gestión de residuos aprovechables, peligrosos, fortalecimiento ambiental, entre otros)	3	20%
El proveedor provee a sus operarios los elementos necesarios para realizar sus labores (EEP acorde a la necesidad del manejo o prestación del bien o servicio)	3	20%
El proveedor generó emergencias o contingencias en el servicio o bien prestado	3	20%
El proveedor atiende solicitudes respecto al cumplimiento de requerimientos ambientales exibles oportunamente	3	20%
El proveedor atiende los procedimientos establecidos por la entidad para el control de impactos ambientales	3	20%
Evaluación Proveedor Sistema de Gestión Ambiental		100%

EVALUACION PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Descripción	Calificación	Porcentaje
Registro de la autoevaluación del sistema conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SGSST	3	20%
Plan de Mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST.	3	20%
Documentación del SGSST de acuerdo con artículo 2.2.4.6.12. Decreto 1072 de 2015	3	20%
Documento soporte de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación, de acuerdo con la normatividad vigente.	3	20%
Certificación de ARL de número de accidentes de trabajo y número de enfermedades laborales ocurridos en los dos (2) últimos años en la empresa.	3	20%
Evaluación Proveedor Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA NATURAL		
Descripción	Calificación	Porcentaje
Cumple con las obligaciones contraidas en el contrato dentro de los plazos establecidos	3	20%
Suministra informacion solicitada dentro de los plazos, si tiene a cargo sistemas de información de la entidad los entrega completamente gestionados	3	20%
El contratista desarrollo el objeto contractual y entregó las actividaes a la entidad	3	20%
El contratista cumple con la gestión de pagos de la entidad	3	20%
el contratista entrego los productos en calidad y condicion solicitada	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR TOTAL		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Descripción	Calificación	Porcentaje
El proveedor prestó el bien o servicio a satisfacción, conforme los procesos y procedimientos establecidos por la gobernación de cundinamarca	3	20%
El proveedor contó con el personal idóneo para la prestación del bien o servicio a satisfacción.	3	20%
El proveedor cuenta con procesos y procedimientos definidos y/o documentados para la prestación del bien o servicio.	3	20%
El proveedor no está inmerso en inhabilidades, multas o sanciones por organismos de control y/o cámaras de comercio.	3	20%
El proveedor suministró la información referente a "Ejecución del contrato" en las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico.	3	20%
Evaluación Proveedor Sistema de Gestión de la Calidad		100%

EVALUACION PROVEEDOR BAJO CRITERIOS DEL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN	
Evaluación por sistema	%
Sistema de Gestión de la Calidad	100,00%
Sistema de Gestión Ambiental	100,00%
Sistema de Gestión de SST	100,00%
Evaluación proveedor persona jurídica total	100,00%
TOTAL JURÍDICA	100,00%

EVALUACIÓN PROVEEDOR BAJO CRITERIOS DEL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN	
Evaluación por sistema	Resultado
Sistema de Gestión de la Calidad	100,00%
Sistema de Gestión Ambiental	100,00%
Sistema de Gestión de SST	100,00%
Evaluación proveedor persona natural	100,00%
TOTAL NATURAL	100,00%

Observaciones por sistema evaluado (si aplica)	

ESCALA DE CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO		
NIVEL	PUNTAJE	VALORACIÓN
A. Notable	Mayor que 89	Felicitaciones! Ah logrado un nivel notable que permite asegurar la satisfacción del producto o servicio prestado.
B. Confiable	Entre 71 y 89	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados.
C. Riesgo	Entre 50 y 70	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados. Este resultado se debe tener en cuenta para futuras contrataciones
D. Inviable	Menor que 49	No es confiable la contratación realizada, se deben ejecutar las acciones contractuales correspondientes, y validar la necesidad garantizar el producto o servicio contratado.

APROBADO POR	
Firma:	
Nombre:	LUISA FERNANDA ARIAS ENCISO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Comprobante de Ingreso
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Salud

Fecha de Impresion: 24.03.2026 - 14:32:55

Documento No. : IS-4800006925
Fecha del Documento: 13.01.2026 Ejercicio: 2026
Moneda : COP

Recibido de : HOS SAN JOSE DE LA PALMA
Identificación : 899999165

Recibido Por : JULIANA PANTOJA CRISTANCHO
Forma de Pago : DEVOL RENDIMIENTOS CONV 886/2025 HOS LA PALMA

DETALLE

Cta.mayor	Divis	Concepto	Debe	Haber
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	601	
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		601
1384550004	SALU	Recuperaciones Salud Otros	601	
1384550004	SALU	Recuperaciones Salud Otros		601
	TOTAL:		1.202	1.202

OBSERVACIONES:
DEVOL RENDIMIENTOS CONV 886/2025 HOS LA PALMA